



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 011 DE LA COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 29 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H10 minutos del día miércoles 29 de marzo de 2023, preside por encargo del Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia justificada del Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas ; Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 22 de marzo de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

**1. Lectura y aprobación del acta del 22 de marzo de 2023**

En relación con el punto **2.3** del acta, referido al pedido de la señora Directora de Bienestar Universitario mediante el cual solicita la exoneración de pago del arancel a favor del Sr. Carlos Suntaxi Lincango el mismo que solicita la exoneración de pago por actualización de conocimientos USD. 275,00, informa que es para el presente semestre 2023, con tal información

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario se apruebe la exoneración de pago por USD 275,00 del arancel para actualización de conocimientos, por el semestre 2023, a favor del Sr. Carlos Suntaxi Lincango, de acuerdo al informe de Bienestar Universitario.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 010 N° 050– 2023**

Con lo anterior se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 22 de marzo de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

**2. INFORMES**

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MsC. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita la reforma al Presupuesto de la Maestría en Sistemas de Información Mención Inteligencia de Negocios de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas”, disminuye el presupuesto en USD. 41.840,00 por cuanto se han inscrito 17 de los 25 estimados y se han matriculado 15 de los 25 estimados; y reformas de reasignación presupuestaria por USD. 8.096,22, quedando un total de **presupuesto codificado USD. 63.160,00**

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar las reformas al Presupuesto de la Maestría en Sistemas de Información Mención Inteligencia de Negocios de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas”, por disminución en USD. 41.840,00 por cuanto se han inscrito 17 de los 25 estimados y se han matriculado 15 de los 25 estimados; y reformas de reasignación presupuestaria por USD. 8.096,22, quedando un total de **presupuesto codificado USD. 63.160,00**

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 058– 2023**

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del Curso Modelamiento de Procesos de Refinación de Petróleo usando Aspen HYSYS, dirigido al personal de EP Petroecuador que realiza proyectos y estudios de diseño y optimización de procesos, el Curso se desarrollará en el primer cuatrimestre del 2023, en modalidad Presencial con plataforma en tiempo real que será en Aula Virtual y Plataforma Zoom en tiempo real, dividido en dos grupos de hasta 12 participantes, con un total de 50 horas (24 horas en tiempo real y 26 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente), se estima la participación de hasta 24 participantes en dos grupos de 12 participantes cada uno. El Curso es auspiciado por Igapó y dirigido a personal de EP Petroecuador. Total Presupuesto codificado **USD. 50.000,00.**

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 50.000,00 Curso Modelamiento de Procesos de Refinación de Petróleo usando Aspen HYSYS, dirigido al personal de EP Petroecuador que realiza proyectos



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

y estudios de diseño y optimización de procesos, el Curso se desarrollará en el primer cuatrimestre del 2023, en modalidad Presencial con plataforma en tiempo real que será en Aula Virtual y Plataforma Zoom en tiempo real, dividido en dos grupos de hasta 12 participantes, con un total de 50 horas (24 horas en tiempo real y 26 horas de trabajo autónomo con acompañamiento docente), se estima la participación de hasta 24 participantes en dos grupos de 12 participantes cada uno. El Curso es auspiciado por Igapó y dirigido a personal de EP Petroecuador.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 059– 2023**

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedio del MSc. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Industrial Mención Logística y Cadena de Suministros del Consejo de Posgrado, Disminuye el presupuesto en USD. 25.000,00 por cuanto se realiza la disminución del arancel de matrícula de la maestría de USD 3.920,00 a USD. 2.920,00, con 25 estudiantes, total de presupuesto codificado de USD \$ 75.000,00

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la Reforma al Presupuesto de la Maestría en Ingeniería Industrial Mención Logística y Cadena de Suministros del Consejo de Posgrado, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, por disminución de USD. 25.000,00 por cuanto se realiza la disminución del arancel de matrícula de la maestría de USD 3.920,00 a USD. 2.920,00, con 25 estudiantes, quedando un total de **presupuesto codificado** USD \$ 75.000,00

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 060– 2023**

- 2.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del McS. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien solicita la aprobación de reforma presupuestaria de la Maestría en Sistemas Integrados con Mención en Sostenibilidad I Cohorte, con disminución de USD 25.000,00, por cuanto se realiza la disminución del costo del arancel de la matrícula de la maestría el valor de USD. 2.920,00 con 25 estudiantes, quedando un **Total de Presupuesto Codificado de USD. 75.000,00.**

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma presupuestaria de la Maestría en Sistemas Integrados con Mención en Sostenibilidad I Cohorte, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas con disminución de USD 25.000,00, por cuanto se realiza la disminución del costo del arancel de la matrícula de la maestría el valor de USD. 2.920,00 con 25 estudiantes, quedando un **Total de Presupuesto Codificado de USD. 75.000,00.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 061– 2023**

- 2.5** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano de la Facultad de ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita la reforma al Presupuesto de la Maestría en Ecoeficiencia Industrial, disminuye el presupuesto en USD. 25.000,00 por cuanto se realiza la disminución del costo de la maestría a valor de USD. 2.920,00 con 25 estudiantes, quedando un **presupuesto codificado de USD. 75.000,00.**

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar las Reformas reforma al Presupuesto de la Maestría en Ecoeficiencia Industrial, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, se disminuye el presupuesto en USD. 25.000,00 por cuanto se realiza la disminución del costo de la maestría a valor de USD. 2.920,00 con 25 estudiantes, quedando un presupuesto codificado de USD. 75.000,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 062– 2023**

- 2.6** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor MSc. Sergio Andrés Bermeo Álvarez, Decano Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Maestría Diseño Arquitectónico, se estima la participación de 4 estudiantes que pagarán por inscripción USD. 732.00; y por matrícula USD \$549.00, quedando un presupuesto de USD. 5.124,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto USD. 5.124,00 Para del Curso de Actualización de Conocimientos de la Maestría Diseño Arquitectónico, de la Facultad de Arquitectura, se estima la participación de 4 estudiantes que pagarán por inscripción USD. 732.00; y por matrícula USD \$549.00,

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 063– 2023**

- 2.8** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Comisión Académica, mediante el cual solicita el Aval Académico para el Curso Internacional de Formación Continua en Ética (Nivel 1 – III Promoción, se estima la participación de 50 profesionales, público en general que pagarán USD. 12,00 cada uno. Total USD. 600,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Autorizar al señor Presidente de la Comisión apruebe a referéndum el presupuesto mencionado por la Comisión Académica para el curso del Aval Académico para el Curso Internacional de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Formación Continua en Ética (Nivel 1 – III Promoción, a cargo del Comité de Ética; una vez que este organismo le informe sobre el valor del curso.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 064– 2023**

- 2.9** Se da lectura al informe presentado por la Dirección Financiera en relación al pedido del Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Física Universitaria, mediante el cual solicita se apruebe la reforma de incremento al presupuesto del PAP 2023 por USD.500.672,00, presupuesto codificado es USD. 914.888,29

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

1. Aprobar la reforma presupuestaria de incremento por USD.500.672,00, al presupuesto del PAP 2023 de la Dirección de Planificación Física Universitaria quedando un presupuesto codificado es USD. 914.888,29
2. Solicitar a Dirección de Planificación Física se envíe una propuesta para el fortalecimiento de recursos humanos especializados, en esa Dirección.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 065– 2023**

- 2.10** Se da lectura al informe presentado por la Dirección Financiera en relación al pedido de la señora Secretaria Abogada de la Comisión Académica, mediante el cual solicita el Aval Académico para el Curso Técnicas Básicas de Laboratorio Aplicadas a las Ciencias Biológicas, se estima la participación de 20 estudiantes que pagarán USD. 20,00 y 40 profesionales que pagarán USD. 40,00. Total Ingresos USD. 1.200,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 1.200,00 para el Aval Académico para el Curso Técnicas Básicas de Laboratorio Aplicadas a las Ciencias Biológicas, se estima la participación de 20 estudiantes que pagarán USD. 20,00 y 40 profesionales que pagarán USD. 40,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 066– 2023**

- 2.11** Se da lectura al informe presentado por la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Petróleos, se estima la participación de 13 estudiantes que pagarán por Matrícula por actualización y aprobación de conocimientos de grado USD. 275,00. Total Presupuesto USD. 3.575,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Aprobar el presupuesto de USD. 3.575,00. del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Petróleos, de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, se estima la participación de 13 estudiantes que pagarán por Matrícula por actualización y aprobación de conocimientos de grado USD. 275,00

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 067– 2023**

- 2.12** Se da lectura al informe presentado por la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Edison Sanguña, Director Instituto Académico de Idiomas, quien solicita la aprobación del presupuesto autofinanciado para dictado de cursos de inglés -Programas de Posgrado varias Facultades 2023, se estima la participación para el curso de inglés de 472 estudiantes el arancel de la matrícula es USD. 150,00; generándose un ingreso de USD. 70.800,00; además se estima que en el proceso de certificación del idioma participarán 100 estudiantes quienes pagará el arancel de USD. 75.00 cada uno, resultando un ingreso de USD. 7.500,00. Total Presupuesto USD. 78.300,00

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto autofinanciado USD. 78.300,00, para los cursos de inglés -Programas de Posgrado varias Facultades 2023, para el Instituto Académico de Idiomas se estima la participación para el curso de inglés de 472 estudiantes el arancel de la matrícula es USD. 150,00; generándose un ingreso de USD. 70.800,00; además se estima que en el proceso de certificación del idioma participarán 100 estudiantes quienes pagarán el arancel de USD. 75.00 cada uno, resultando un ingreso de USD. 7.500,00. Total Presupuesto USD. 78.300,00, señalando que no corresponde el rubro 10% para la administración central.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 068– 2023**

- 2.13** Se da lectura al informe presentado por la Dirección Financiera en relación al pedido la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Económicas quien solicita la aprobación del Presupuesto para el Curso de Actualización de Proceso de Titulación 2022-2023 de la Carrera de Economía, se estima la participación de 22 estudiantes que pagarán por matrícula por actualización y aprobación de conocimientos de grado que finalizaron sus estudios entre el 1 hasta 10 años contados a partir del último periodo académico USD. 275,00. Total Presupuesto USD. 6.050,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto USD. 6.050,00, para el Curso de Actualización de Proceso de Titulación 2022-2023 de la Carrera de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas, se estima la participación de 22 estudiantes que pagarán por matrícula por actualización y aprobación de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

conocimientos de grado que finalizaron sus estudios entre el 1 hasta 10 años contados a partir del último periodo académico USD. 275,00.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 069– 2023**

**3. Comunicaciones:**

**3.1 Oficio Nro. UCE-DGF-2023-1227-O de 27 de marzo de 2023 Asunto:** Respuesta a Resolución RCE.S.O. 010 N°. 055-2023. El Coordinador de la Sede Galápagos mediante oficio No. UCE-SG-2023-0103-O, de 24 de marzo 2023, da respuesta a la Resolución RCE.S.O. 010 N°. 055-2023 del 23 de marzo 2023, en la cual se requiere se aclare unos ítems del Presupuesto de la Sede Galápagos, por lo que indica: La Universidad Central del Ecuador, en la Sede Galápagos tiene dos vehículos, un Kia Pregio con placa WEI-1025 y un Gran Vitara 4x4 con placa WEI-1026. Ambos vehículos requieren un mantenimiento correctivo para evitar que se sigan dañando producto del uso y de lo salobre de las islas. Lo que consta en el punto a) son los valores totales que cobrarían en la mecánica por el servicio de mantenimiento correctivo entre los dos vehículos y lo que consta en el punto b) son los valores totales de los repuestos y materiales que usarían entre los dos vehículos para hacer el mantenimiento. La Sede presenta el siguiente desglose del servicio de mantenimiento y adquisición de repuestos para cada vehículo:

**3.2 Oficio Nro. UCE-SG-2023-0103-O Galápagos, 24 de marzo de 2023 Asunto:** Respuesta a Resolución RCE.S.O. 010 N°. 055-2023. Reciba un cordial saludo. En respuesta a la Resolución RCE.S.O. 010 N°. 055-2023 del 23 de marzo 2023, en la cual se requiere se aclare unos ítems del Presupuesto de la Sede Galápagos, al respecto me permito aclarar lo siguiente: La Universidad Central del Ecuador, en la Sede Galápagos tiene dos vehículos, un Kia Pregio con placa WEI-1025 y un Gran Vitara 4x4 con placa WEI-1026. Ambos vehículos requieren un mantenimiento correctivo para evitar que se sigan dañando producto del uso y salobridad de las islas. Lo que consta en el punto a) son los valores totales que cobrarían en la mecánica por el servicio de mantenimiento correctivo entre los dos vehículos y lo que consta en el punto b) son los valores totales de los repuestos y materiales que usarían entre los dos vehículos para hacer el mantenimiento. A continuación, se detalla los servicios (se destaca en negrilla) y repuestos y materiales (se destaca subrayado) requeridos para el mantenimiento correctivo de cada vehículo.

**3.3** Se da lectura Oficio **Nro. UCE-DCP-2023-0342-O de 27 de marzo de 2023** en relación a la Resolución RCE-S.O. 010 N° 055-2023, que señala en su parte pertinente que: “(1) *La Dirección de Contratación Pública de la UCE informe si dentro del proceso de adquisición de computadores portátiles para la Universidad está previsto también para la SEDE GALAPAGOS (1)*” Al respecto me permito informar lo siguiente: De acuerdo al Informe de Necesidad elaborado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones DTIC, documento base para el proceso de adquisición de portátiles llevado a cabo en el año 2022.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto por USD 81.957,00 para de la Sede Galápagos en diferentes rubros, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO (BIENES EN SERVICIOS Y BIENES DE CONSUMO CORRIENTE)	MONTO REQUERIDO
Construcción, provisión e instalación de la red aérea trifásica y acometida subterránea en medio voltaje con la Empresa Eléctrica Elecagalápagos S.A. para el edificio de la Sede Galápagos.	23.183,11
Adquisición de dos pasajes ida y vuelta, ruta Galápagos-Quito y viceversa, para Coordinadores de la Sede para ir a la matriz de la Universidad a realizar gestiones	800,00
Servicio de mantenimiento correctivo de los dos vehículos de la Sede Galápagos Kía Pregio y Gran Vitara, para corregir daños (chequeo de luces y sistema eléctrico, mantenimiento de motor de arranque, mantenimiento de alternador, engrasada de puntas, cambio de pastillas de freno, delanteras, cambio de zapatas, cambio de amortiguadores, cambio de cauchos y bujes, cambio de batería, cambio de cruceta, mantenimiento de pintura total).	6.480,00
Para contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el edificio de la Sede Galápagos, último cuatrimestre 2023.	17.541,04
Para adquisición de mascarillas para protección de plaguicidas, guantes resistentes a químicos, filtros para sustancias peligrosas, filtros de polvo, materiales que son	147,00
Para adquisición de materiales de oficina: papel bon, archivadores, carpetas, cuadernos, esferos, lápices, marcadores, borradores, corrector, cinta de embalaje, grapadora, perforadora, clips, grapas, sobres manilos, tijera, entre otros materiales que son indispensables para el desarrollo de las actividades administrativas de la Sede Galápagos.	776,22
Para adquisición de lámparas de emergencia, detectores de humo, espátula, pintura, pilas, removedor de pintura, lija, brochas, entre otros materiales que son necesarios para el mantenimiento y equipos de seguridad para las aulas de la Universidad que se encuentran en la finca en la parroquia de Bellavista.	1.454,88
Para adquisición de repuestos y materiales para el mantenimiento correctivo de los vehículos Kía Pregio y Gran Vitara de la Sede Galápagos (pastillas de freno, juego de zapatas, amortiguadores, buje, batería, pluma limpia parabrisas, cruceta, etc. esto es más la mano de obra colocada en ítem 530405) y compra de voltímetro para la finca de la Universidad ubicado en la parroquia de Bellavista.	2.037,88
Para adquisición de insecticidas, herbicidas y maderol para la limpieza y erradicación de malezas en la finca de la Sede Galápagos ubicada en la parroquia de Bellavista.	428,00
Para adquisición de carretilla, rastrillo, barra de hierro, palas, juego de brocas, bomba de fumigación manual, herramientas que son necesarias para las actividades laborales en la finca de la Sede Galápagos ubicado en la parroquia de Bellavista.	559,00
<b>TOTAL MONTO REQUERIDO</b>	<b>53.407,13</b>

La Sede también solicita recursos para adquirir bienes de larga duración, conforme el siguiente detalle



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

CONCEPTO (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	PRESUPUESTO REQUERIDO
Para adquisición de bomba de fumigar a motor para la finca de la Sede Galápagos, para la adquisición de reloj biométrico para el registro de asistencia de los Docentes, Personal Administrativo y de Servicio, para adquisición de extintores para las aulas de la finca de la Sede ubicada en la parroquia de Bellavista, para adquisición de tres proyectores y una impresora para la Sede Galápagos.	7.300,00
Para adquisición de amoladora mediana, aspiradora industrial, motoguadaña, escalera de aluminio, motosierra, caja de herramientas, taladro eléctrico, compresor, herramientas necesarias para las actividades laborales de la finca de la Sede Galápagos ubicada en la parroquia de Bellavista.	3.250,00
Para adquisición de cinco computadores portátiles para personal administrativo de la Sede Galápagos.	9.000,00
<b>TOTAL MONTO REQUERIDO BIENES LARGA DURACIÓN</b>	<b>19.550,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81.957,00</b>

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 070– 2023**

3.4 Se da lectura al Oficio N° 838-D, suscrito por la Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. **“ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO DE VALORES PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES EN HOMENAJE A LOS 95 AÑOS DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.-** El Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, en sesión ordinaria presencial de 1 de marzo de 2023, resolvió aprobar el Cronograma General de Actividades Académicas y Culturales en Homenaje a los 95 años de creación, a la vez que le solicita muy comedidamente, su autorización para realizar el pago de los valores que se detallan en cada una de las actividades que se van a desarrollar con este fin, mismas que ascienden a un valor total de \$2.453,96 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres con 96/100 dólares americanos), y que constan en el Informe Económico presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo para la organización de estos eventos, aclarando además que el Cronograma General de Actividades Académicas y Culturales que incluye el presupuesto, fue declarado por este Organismo como Acto Oficial”

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Dar por conocido el Oficio N° 838-D, y devolver el pedido a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por cuanto no es de competencia de la Comisión Económica



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**PROCURADURÍA**

Quito –Ecuador

aprobar presupuestos para actos oficiales, petición que debe tramitarse de acuerdo al Reglamento de Gastos Oficiales de la Universidad.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 071– 2023**

**3.5** Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-CGPP-2023-0231-O** de 23 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde **COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS PROFESIONALES** con el **Asunto:** CONSULTA SOBRE REGISTRO DE ESTADO "MATRICULADO" EN EL SISTEMA DE POSGRADO. En virtud de la Resolución de aprobación emitida por el Honorable Consejo Universitario, respecto a la Resolución RCE-S.O. 041 No. 223-2022 adoptada por la Comisión Económica sobre la modalidad de pago opcional porcentual del valor de la colegiatura de los programas de posgrado, 30% inicial y la diferencia hasta en siete (7) cuotas a partir del segundo mes de clases y el último pago se efectúe antes de que finalice el programa, solicito a usted muy comedidamente se sirva indicar:

1. ¿Cuál será el valor o porcentaje que permitirá registrar a los postulantes de los programas de posgrado como "MATRICULADOS" en el Sistema Académico de Posgrado?
2. Si los comprobantes de pago del valor de la colegiatura que se emiten desde el Sistema Académico de Posgrado deberán ser modificados conforme la modalidad de pago aprobada por el H. Consejo Universitario y mencionada en precedentes líneas.
3. Si los Posgrados de las Facultades pueden solicitar a la Comisión Económica la aprobación de propuestas de pago que contemplen suscripción de convenios de pago con porcentajes o cuotas diferentes a lo aprobado por el H. Consejo Universitario. La consulta tres la realizo en virtud de que el Posgrado de la Facultad de Cultura Física mediante Oficio Nro. UCE-FCF-CPO-2023-0014-O solicita a esta Coordinación que "... autorice a quien corresponda se declare maestrante matriculado al aspirante que opte por esta modalidad de pago (crédito con la Facultad con el pago de matrícula del 50%)...".

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Remitir a la Dirección Financiera el **Oficio Nro. UCE-CGPP-2023-0231-O** de 23 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde **COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS PROFESIONALES**, para el informe respectivo.

**RESOLUCIÓN RCE-S.O. 011 N° 072– 2023**

**3.6** Se da lectura a la Resolución la **RHCU. SO.10 No. 0058-2023** de 17 de marzo de 2023 en relación a la Resolución **RCE-S.O. 007 No. 035-2023** "El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2023, conoció el informe de la Comisión Económica Permanente, en el que consta la resolución No. RCE-S.O. 007 No. 035-2023, adoptada en la sesión ordinaria de -1- de marzo de 2023. El Honorable Consejo Universitario, resolvió:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

Solicitar a la Comisión Económica Permanente, envíe los anexos de la Resolución RCE-S.O. 007 No. 035-2023, a fin de que este Órgano pueda conocer de manera precisa todos los antecedentes y pueda adoptar la resolución respectiva.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Dar por conocido la Resolución la **RHCU. SO.10 No. 0058-2023** de 17 de marzo de 2023 y remitir al H. Consejo Universitario los anexos pertinentes en relación a la Resolución **RCE-S.O. 007 No. 035-2023**, de la comisión Económica.

Además, insistir a la Directora de Bienestar Universitario sobre el pedido enviado en la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 007 N° 035– 2023**, de 2 de marzo de 2023. “2. Solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario explique a que se refiere las menciones “Beca Estudiantil” que consta en el Oficio **No.UCE-DBU-110-2022**, fechado el 29 de agosto de 2022”.

#### 4. Varios

El señor Presidente señala que para tratar la propuesta de reformas al Reglamento de Posgrado es necesario mantener una reunión de trabajo con la Dra. Margarita Medina Coordinadora de Posgrados, junto con los señores Decanos miembros de esta Comisión

Siendo las 13h00 se levanta la sesión

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**